FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00001417

Al 31 **de** DICIEMBRE **de** 1995

Expediente No. 069481-93

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991266313001

RAZON SOCIAL ARKINNOVA, DANIEL MUÑOZ Y ASOCIADOS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones No.	VALOR TOTAL
1	DANIEL LUIS MUÑOZ SANTOS	ECUATORIANA	0908915754		4.996	4'996.000
2	ALVARO MUÑOZ SANTOS	ECUATORIANA	0908915697		1	1.000
3	DANIEL FEDERICO MUÑOZ INSUA	ECUATO.	1701604850		1	1.000
4	BALILA GOMEZ DE SANTOS	ECUATORIANA	0901024737		1	1.000
5	BEATRIZ MARQUEZ DE LA PLATA	ECUATO.	0908700396		1	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
32						
33						
34						
35						

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

11FEB 1998

TOTAL 5'000.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, Febrero 10 de 1998
Lugar y fecha de presentación

FILANBANCO
AGENCIA MUSEO
11 FEB. 1998
HORARIO DIFERIDO 1
CAJA 0010022

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL